

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO SOCIAL

Edicto

El Secretario Judicial de la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Que en esta Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, y bajo el número 234/1997, se sigue procedimiento de tutela de derechos, a instancia de FETCOMAR, Comisiones Obreras, Federación Sindical de Transportes y Comunicaciones y Mar de Comisiones, contra RENFE, Ministerio Fiscal, Comité General de la Empresa RENFE, don Gilberto Novo Iglesias, don Fernando García Fariñas, don Miguel Ángel Soriano Vega, don Fernando León Urbano, don Pedro Uche Mercader, don Miguel Ángel Villagómez, don Eduardo Jiménez de la Torre, don Francisco Ramírez Delgado y don Juan Prieto Rodríguez, en el que se ha dictado providencia de emplazamiento del tenor literal siguiente: «Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por FETCOMAR, Comisiones Obreras y RENFE, preparando recurso de casación contra la sentencia. Emplácese a las partes para que comparezcan personalmente o por medio de Abogado o representante legal ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo, en el plazo de quince días hábiles, y remítanse los autos a dicho Alto Tribunal dentro de los cinco días siguientes al emplazamiento».

Sirva este edicto de emplazamiento en forma a la parte de don Gilberto Novo Iglesias, don Fernando García Fariñas, don Miguel Ángel Soriano Vega, don Fernando León Urbano, don Pedro Uche Mercader, don Miguel Ángel Villagómez, don Eduardo Jiménez de la Torre, don Francisco Ramírez Delgado y don Juan Prieto Rodríguez, que se encuentran en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de sentencia, auto o emplazamiento.

Madrid, 26 de junio de 1998.—El Secretario.—36.934-E.

JUZGADOS DE LO PENAL

BARCELONA

Edicto

Doña María Dolores Balibrea Pérez, Magistrada del Juzgado de lo Penal número 22 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue ejecutoria bajo el número 163/1997-3, contra don Joaquín Nova Parejo, en la que por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, por término de veinte días, la mitad indivisa del bien inmueble que luego se dirá, señalándose para su celebración en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Fecha de primera subasta: 28 de septiembre de 1998, a las doce horas.

Fecha de segunda subasta: 22 de octubre de 1998, a las doce horas.

Fecha de tercera subasta: 16 de noviembre de 1998, a las doce horas.

Para la celebración de la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la tasación, debiendo consignar previamente los licitadores en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 679-78-163/1997, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para la celebración, en su caso, de la segunda subasta, servirá de tipo el precio de la tasación, con la rebaja del 25 por 100, y caso de no haber postor que cubra las dos terceras partes del tipo resultante y resultar desierta, se ha señalado la tercera subasta, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 57. Planta tercera, puerta primera, escalera 4 de la casa en Badalona, calle Ángel Guimera, números 98, 100 y 102, que tiene una superficie de 88 metros cuadrados, y linda: Al frente, rellano caja de escalera, caja de ascensores y entidad 52; a la derecha, con patio; por la izquierda, calle de su situación; fondo, entidad 45; abajo, puerta primera escalera 4 de la planta segunda, y arriba, con la misma puerta planta cuarta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, finca número 24.578 (numerada antes con el 44.967), al folio 96 del tomo 3.249 del archivo, libro 469, inscripción cuarta.

Siendo el tipo de subasta de 6.850.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de julio de 1998.—La Magistrada, María Dolores Balibrea Pérez.—La Secretaria.—40.113.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 372/1997, promovido por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra la entidad «Urproman, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 25 de septiembre de 1998, a las once cuarenta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 45.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 23 de octubre de 1998, a las once cuarenta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de noviembre de 1998, a las once cuarenta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta abierta al efecto en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2200, cuenta 1536, clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación a la demandada de las fechas y condiciones de las subastas, para el caso de no poder llevar a efecto la notificación en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Municipio de Oleiros. Porción de terreno a labradío y monte, en el lugar conocido por «Breixo», que mide 49 áreas 76 centiáreas, y linda: Norte, camino que empalma con otro de Mera a Santa Cruz y baja al lugar de Cabreira, y labradío y monte de doña Sofía García García Abel; sur, casa y labradío de don Manuel Fernández de San Pedro que colonea doña Francisca Lamasteban, zanja y muro de ella en medio, otro labradío de don Francisco Arévalo de Tarabebo, y en parte, más de esta pertenencia; este, más de esta pertenencia, y oeste, más de esta pertenencia y otro monte de don Manuel García García.

Dado en A Coruña a 5 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—40.313-.*.

A CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de A Coruña,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 123/1998,

promovido por «Banco Pastor, Sociedad Anónima», para la efectividad de un crédito con garantía hipotecaria, constituida por «Edibar, Sociedad Limitada», se ha dispuesto con esta fecha, sacar a subasta pública el inmueble hipotecado objeto del procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en las reglas 7.ª a 15.ª del citado precepto.

Tendrá lugar por primera vez el día 23 de octubre de 1998 y su tipo será el fijado por los interesados en la escritura de hipoteca, de 26.370.048 pesetas.

Para el caso de que quedará desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 25 de noviembre de 1998 y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 13 de enero de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas de los días indicados.

En la primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los tipos de las mismas.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, en la primera y segunda, y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria quedan de manifiesto en Secretaría; que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El inmueble que se subasta es el siguiente:

Urbana números 8-9. Local comercial de la planta primera del edificio sito en la ronda de Outeiro, por donde le corresponde el número 299, hoy 289, y con fachada también a la calle Antonio Pedreira Rios, por donde esta señalado con el número 54. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, número de finca 83.012-N, libro 1.421, folio 39.

Y sirva el presente de notificación a la deudora para el caso de que la notificación personal fuese negativa.

Dado en A Coruña a 15 de julio de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—40.311-.*.

ALCORNÓN

Edicto

Doña Rosario San Juan Matesanz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcornón (Madrid),

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de jurisdicción voluntaria número 148/98, a instancia de don Laureano García Martín, en solicitud de declaración de fallecimiento de don Diego Boto Iglesias, nacido el día 9 de abril de 1876, con último domicilio conocido en Madrid, calle San Bernardino, 16; casado con doña Atilana Fernández Silva, teniendo sus últimas noticias en el año 1936, con motivo de su reclutamiento en el alzamiento nacional.

Lo que se publica a los efectos establecidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda ser oída en el expediente.

Dado en Alcornón a 3 de junio de 1998.—La Juez, Rosario San Juan Matesanz.—El Secretario, y 2.ª 31-7-1998

ALICANTE

Edicto

Doña Isabel Mera Gorrachategui, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 260/1998-D, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel José Villatoro Periañez y doña Pilar Villalba Hidalgo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 2 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 1 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas, deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en la Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentran unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Piso primero centro, tipo B, de la escalera A, del bloque situado en esta población, calle Francisco Verdú, ángulo de la Primavera, número 44. Está situado entre el piso segundo centro tipo B y parte del local comercial número 1. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de aseo y solana. Mide 98 metros 62 decímetros cuadrados de superficie cons-

truida y útil de 82 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante en el tomo 1.573, libro 140, Sección Primera, folio 55, finca registral número 8.287. Valoración: 7.900.200 pesetas.

Dado en Alicante a 10 de julio de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Mera Gorrachategui.—La Secretaria judicial.—40.463.

ALICANTE

Edicto

Doña María José Romero Murias, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición, número 5/1993, instados por comunidad de propietarios «Alipark», módulo Y, bloques 7 y 9, contra doña Clara Burgueño Román, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y para la primera subasta el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación, el día 23 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 131, avenida Aguilera, 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera, subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto del precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta para el caso que el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a la demandada en ignorado paradero o que no ha podido ser hallada en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingo o festivo se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 25.498. Vivienda letra B, tipo III-D, de la planta séptima, zaguán número 9, del edificio denominado «Módulo I de las Torres